



# ACTA

## SESIÓN ORDINARIA

### Nº 100

## CONCEJO MUNICIPAL

### 2012 - 2016

CAUQUENES, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 100 DEL CONCEJO MUNICIPAL,**  
**CAUQUENES, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

**CONCEJAL INASISTENTE** : SR. DOMINGO LEIVA MENA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL** : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.

**CONTROL INTERNO** : SR. MARCO CANALES CARRASCO

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** : SRA. PILAR MOYA MORAGA

**ASESOR JURÍDICO** : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ

**DIRECTOR DE OBRAS** : SR. RODRIGO SALGADO M.

**DIRECTOR DE OPERACIONES** : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ

**SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN** : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO

**DIRECTOR DIDECO** : SR. PATRICIO ARAVENA A.

**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO** : SR. REX BENAVENTE CANALES

**CEMENTERIO MUNICIPAL** : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS

**PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA** : SR. GERARDO ARELLANO V.

**ENCARGADO D.D.R.** : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA

**ENCARGADO FINANZAS DAEM** : SR. CARLOS NILO QUIJADA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:

SR.TA. KARINA MUÑOZ V.  
 SR. SEBASTIÁN LANDEROS S.  
 SR. GONZALO RODRÍGUEZ  
 SR. CRISTIAN GARCÍA  
 SRA. PAZ LUNA ÁVILA  
 SR. MOISÉS VALDÉS G.  
 SR.TA. ROSA GONZÁLEZ P.

PRENSA

:

SR. SERGIO LARA COFRÉ  
 SR. CESAR ARAVENA ARAVENA  
 SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

PUBLICO ASISTENTE

:

SRA. SILVIA RETAMAL  
 SRA. ORIANA GONZÁLEZ P.  
 SRA. CLAUDIA ALZOLA M.  
 SRA. GLADYS VERA G.  
 SRA. JACQUELINE PRADENAS P.  
 SRA. GRACIELA MUÑOZ TOLEDO  
 SRA. MARÍA OSORES SÁNCHEZ  
 SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ  
 SRA. MYRIAM RETAMAL PÉREZ  
 SRA. JEANNETTE RETAMAL PÉREZ  
 SRA. CAROLINA FAÜNDEZ H.  
 SRA. MARÍA ANDRADE DÍAZ  
 SRA. MARISOL VERDUGO LUNA  
 SRA. MARÍA ORTEGA HENRÍQUEZ



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**PUBLICO ASISTENTE**

:

SRA. SANDRA ANDRADES R.  
 SRA. SRA. KEREM AYALA FLORES  
 SRA. ANA ESTUARDO SALGADO  
 SRA. MARÍA OSORES GUTIÉRREZ  
 SRA. HILDA MORA ARAVENA  
 SRA. MARTA AGUILERA Q.  
 SRA. DILIA PEÑAILILLO ROJAS  
 SR. ARTURO GUTIÉRREZ CERDA  
 SRA. ROSALBA LÓPEZ GONZÁLEZ  
 SR. GREGORIO YÁÑEZ HENRÍQUEZ  
 SRA. JOSSELYN VELOZO ORTEGA

**2º APERTURA SESIÓN**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 11:25 horas.

**3º CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**A.1.- EXTERNA:**

- Ingreso Oficina de Partes N° 1407 Sr. Benedicto Gutiérrez Cerda, solicita autorización para funcionamiento de local con música en vivo folclórica a contar del 22 de agosto, ubicado en Yungay esquina Santa María.
- Correo electrónico José Rojas Álvarez, invita a Programa Deportivo en Cuba.
- Correo Electrónico Juan Prieto informa forma de adquisición de abonos para mundial sub 17 en la ciudad de Talca.
- Carta Junta de Vecinos Name Sur, agradecimientos por buena atención de unidad móvil a cargo del Dr. Cristian García.
- Carta Pilar Quintana Seguel, solicita autorización para participar en Programa Académico Cultural en Turquía, manteniendo sus



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





remuneraciones como Educadora de Párvulos en el Colegio Blanco Encalada.

- Ord. 34 Asistentes de la Educación solita aporte económico para cancelación de inscripción en congreso nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación de un monto de \$25.000 para 5 representantes.
- Correo Electrónico Gestión Local invita a Curso Nueva Ley del Lobby y su Reglamento entre los días 2 al 6 de Septiembre en la ciudad de Viña del Mar.
- 

#### **A.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:**

- Memo N° 16 Abogado Departamento Jurídico solicita dejar sin efecto acuerdo de Concejo Municipal N° 803 del 19.12.2014 y aprobar la incorporación a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación la Unidad de Operaciones.
- Memo 454 de Finanzas remire Informes pasivos correspondientes a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 2014.
- Memo 471 de Finanzas remite Informes pasivos correspondientes a los meses de Marzo y Junio 2015.
- Memo 484 de Finanzas solicita aprobar licitación de Servicio de Internet, contratación anual que afectara presupuesto 2016.
- 

#### **B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

##### **B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:**

- Citación Sesión Ordinaria N° 100 del 01 de Septiembre de 2015
- Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02.06.2015.

#### **4° TABLA:**

### **TITULO I** **MINUTO DE SILENCIO.**

**SR. ALCALDE:** Solicita un minuto de silencio de manera muy especial y muy triste por el fallecimiento de Don Jorge Jara, profesor del Liceo Antonio Varas y por el fallecimiento del Sr. Padre del Concejal Sr. Domingo Leiva.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





## TITULO II

### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 091.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**SR. ARAVENA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**SR. VERA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**SRA. BURGOA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**SR. CERONI:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.

**1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015.**

## TITULO III

### NOTA DE MERITO FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD.

**SR. ALCALDE:** Solicita al Doctor Cristian García y su equipo de trabajo, quienes trabajan en el sector rural principalmente, atendiendo personas en el nivel de la salud bucal, lo que ha sido reconocido por la comunidad como satisfactorio, por tanto, hace público su reconocimiento, el cual se va a formalizar en una nota de mérito a todos los funcionarios de salud, por lo que pide un aplauso del Concejo y de los asistentes a esta reunión de concejo municipal.

## TITULO IV

### LICITACIÓN SERVICIO DE INTERNET.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Directora de Finanzas para presentar al Concejo antecedentes relacionados con la Licitación de Internet Municipal.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Junto con saludar al Sr. Alcalde y Concejo, explica que el servicio de internet existente, no ha funcionado muy bien, por lo que entonces la idea es contratar uno nuevo idealmente por un año, lo que significa que se va a afectar presupuesto dos mil dieciséis, para lo que se requiere el acuerdo de Concejo con el fin de poder licitar.

**SR. VIGNOLO:** Consulta por el valor del servicio.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Responde que el servicio tienen un valor de cuatrocientos ochenta mil pesos mensuales.



SE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**SR. ARAVENA:** Aprueba licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**SR. VERA:** Aprueba licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**SRA. BURGOA:** Aprueba licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**SR. CERONI:** Aprueba licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**SR. ALCALDE:** Aprueba licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

**2.- Se acuerda aprobar licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.**

#### TITULO V MODIFICACIÓN FUNCIONES ESPECÍFICAS.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías "Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna" por "Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal" a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**SR. ARAVENA:** Aprueba modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías "Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo





electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**SR. VERA:** Aprueba modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías “Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**SRA. BURGOA:** Aprueba modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías “Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías “Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por



ELSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**SR. CERONI:** Aprueba modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías “Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías “Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

3.- Se acuerda aprobar modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías “Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna” por “Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal” a contar del 1 de Septiembre de 2015.

**TITULO VI**  
**PATENTE DE RESTAURANT.**

**SR. ALCALDE:** Solicita al profesional abogado Sr. Sebastián Landeros, presente antecedentes de solicitud de patentes de alcoholés al Concejo Municipal.



ANISE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPULVEDA):**

Junto con saludar al Señor Alcalde y Concejales, da a conocer que se trata de una patente de restaurant diurno y nocturno ubicado en victoria número seis setenta, fue solicitado por Doña Elizabeth, lo que desde el punto de vista legal no existe ningún inconveniente por lo que queda a decisión del Concejo.

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**SR. ARAVENA:** Aprueba otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**SR. VERA:** Aprueba otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**SRA. BURGOA:** Aprueba otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**SR. CERONI:** Aprueba otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**SR. ALCALDE:** Aprueba otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.



SE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

**TITULO VII**  
**LEY DEL LOBBY Y COMENTARIOS SEÑOR ALCALDE.**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Secretaria Municipal para presentar propuesta de reglamento municipal por la Ley del Lobby.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Explica que se trata de una propuesta de de Reglamento Municipal sobre la ley del Lobby para conocimiento del Concejo y para la revisión de Asesoría Jurídica.

**SR. VERA:** Considera que la ley del Lobby, en cierto modo va a entorpecer la comunicación con las personas, ya que exige una serie formalidades, las que son complejas de llevar a cabo en ciudades con menor población.

**SR. ALCALDE:** Cree que esta nueva ley, va ser muy compleja en su aplicación, sobre todo para él que atiende mucha gente, todo lo cual debe quedar registrado, situación compleja en Comunas pequeñas.

**TITULO VIII**  
**MANTENCIÓN SEMÁFOROS DE LA COMUNA.**

**SR. ALCALDE:** Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

**SR. ARAVENA:** Aprueba mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

**SR. VERA:** Aprueba mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

**SRA. BURGOA:** Aprueba mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

**SR. CERONI:** Aprueba mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

**SR. ALCALDE:** Aprueba mantención de semáforos comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar mantención de semáforos comuna de Cauquenes.





**TITULO IX**  
**MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que la Directora de Finanzas, entregó un informe de los contribuyentes de juego, máquinas de habilidad y destreza, la verificación del número de máquinas existentes, locales y sellos de las mismas, ambos son verificadas de manera regular, visitas inspectivas de los inspectores municipales y carabineros de Chile, respecto al valor por máquina es de cero coma ciento veinticinco U.T.M. mensuales que equivalen a cinco mil quinientos pesos, respecto de contribuyentes morosos eso se informa de acuerdo a supervisión y en segunda a juzgado de policía local.

En cuanto a la consulta si se está cobrando el derecho de una U.T.M. acordado en Sesión de Concejo, se le informa que a la fecha no existe modificación de la ordenanza que regula lo aprobado por el Consejo.

Cede la apalabra a la Directora de Finanzas, por el tema de las máquinas de juegos.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Señala que efectivamente existía un acuerdo donde se modificó el valor, lo que se remitió para trámite regular a jurídico, por lo que se requiere la confección del decreto y la publicación pertinente.

**SR. ALCALDE:** Considera que debe formalizarse la modificación a la ordenanza en el mes de Octubre, con un decreto municipal y empezar a cobrar recién ahí.

**TITULO X**  
**POBLACIÓN PENAL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO.**

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que preocupado por las repercusiones que ha tenido en la comunidad el aumento de la población penal en Cauquenes, la que aproximadamente es de seiscientos y tantos reclusos, en consecuencia que su capacidad es de ciento para el recinto carcelario de la Comuna, envió una carta a la Presidencia de la República y al Ministro de Justicia, en nombre del Concejo y del Alcalde, de lo que ha llegado respuesta del Director General de Gendarmería de Chile, señalando que el aumento mayoritario de la población penal de Cauquenes, se debe al traslado de cincuenta y cuatro internos de Talca, debido a una remodelación del módulo dos, con ocasión de un programa de intervención, por lo que una vez que se hayan concluido dichas obras se podrán trasladar a la capital regional, más los internos de Cauquenes que cumplan los requisitos, por el programa antes señalado; respuesta con la que no queda conforme, ya que en las noticias se ven presos en Cauquenes como por ejemplo "la madrastra" y su madre, así como también la gente de la Colonia Dignidad, por lo que cuando se



DSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





tenga la reunión con el Director Regional de Gendarmería, hay que informarlo de lo que está sucediendo en Cauquenes, como las situaciones de robos los fines de semana en las casas, robos de autos, etc., a lo se suman muertes a nivel interno entre los encarcelados, situaciones todas que jamás pasaban antes.

Aclara que el reclamo no es en contra de los reclusos, ya que cree que ellos deben cumplir su pena dignamente en su calidad de personas que se han equivocado en su accionar social, pero ello no significa que cauquenes los reciba a todos.

**SRA. BURGOA:** Le llama su atención el ver que en el Hospital de Cauquenes se vean presos esposados acostados en camillas y acompañados de gendarmes.

#### TITULO XI GESTIONES DEL MUNICIPIO.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer situación pendiente del Hospital de Cauquenes, para lo que no hay una documentación consistente que asegure la construcción de ese centro de salud pública, solo está por escrito, que se retira de la administración municipal los terrenos donde funcionaba, después del terremoto, el liceo de Hombres, recinto que se pensaba para una escuela de Instrucción de Carabineros, tema sobre el cual también se envió un oficio a la Presidenta de la República, manifestándole las inquietudes respecto al uso del terreno recién mencionado, de lo que se recibió respuesta señalando que se ha solicitado evaluar y atender la presentación al gabinete de la señora subsecretaria de redes asistenciales quien en el marco de su facultad y competencias de la normativa vigente, brindará una respuesta directa al requerimiento presentado por el municipio.

Señala que lo anterior viene a demostrar que el municipio se preocupa de todos los problemas de la comunidad, aunque no sean de su responsabilidad, como por ejemplo, las calles y veredas, con la presentación de diversos proyectos, de lo que aún no hay respuesta, lo que además se ha complementado con peticiones al SERVIU de hacer un convenio para el uso del camión bacheador, para arreglar las calles, sin embargo no hay respuesta.

Termina su intervención, en este punto, haciendo ver que cauquenes es la única Capital de Provincia que está sin estadio reconstruido, a pesar de todas las diligencias y voluntades, así como también sigue a la espera de programas de trabajos con recursos externos.

#### **5° VARIOS**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO XII**  
**ESTADO DE VEREDAS Y CALLES EN LA COMUNA.**

**SR. VERA:** Propone se insista en el SERVIU, vía escrita con el tema de las veredas y calles de la comuna.

**TITULO XIII**  
**MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA COBRO.**

**SR. CERONI:** Referente al tema de las máquinas, propone que se hagan los cobros a la Directora de Finanzas

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Recuerda que se hace necesaria la modificación y la publicación de la modificación de la ordenanza.

**6° CIERRE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 12:05 horas

**7° RESUMEN DE ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 91 del 02 de Junio de 2015

2.- Se acuerda aprobar licitación Servicio de Internet Municipal por un periodo de un año considerando en ello que afectará presupuesto año 2016.

3.- Se acuerda aprobar modificación de función específica honorarios del Sr. Felipe Andrés Vega Andías "Encargado convenio SERNAC, digitar la información de los ingresos de la oficina de partes, digitalizarlos y remitirlos vía correo electrónico a todas las direcciones municipales para su tramitación, apoyo en ceremonias encargadas a secretaria municipal, tramitar, digitar y digitalizar antecedentes de organizaciones comunitarias, tramitación de actividades municipales encargadas por secretaria municipal fuera de la comuna" por "Encargado Convenio Sernac, digitalizar y scanear Decretos Exentos, Decretos Alcaldicios y Ordinarios, Tramitar actividades municipales encargadas por Secretaria Municipal fuera de la Comuna, apoyo y soporte informativo en la Unidad de Secretaria Municipal" a contar del 1 de Septiembre de 2015.

4.- Se acuerda aprobar otorgamiento de patente para el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno con expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicado en Calle Victoria N° 670-A de esta Comuna a nombre del contribuyente María Isabel Herrera Cerpa.

5.- Se acuerda aprobar mantención de semáforos comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS YILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

